



## LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Ante los lamentables acontecimientos que han desembocado en el desalojo de las oficinas de nuestra Subsede en la ciudad de Panamá República de Panamá, el día 4 de agosto del año en curso, al pueblo centroamericano, a los órganos del Sistema de la Integración Centroamericana y a la comunidad internacional en general, manifiesta su más enérgico repudio y;

### EXPRESA:

- 1.-) Que el Gobierno del Estado de Panamá, de manera abusiva, prepotente y arbitraria y con total irrespeto a los compromisos adquiridos en el seno del proceso de integración regional y particularmente con su institucionalidad, procedió el día de ayer a realizar el desalojo de las oficinas de nuestra Subsede en esa capital.
- 2.-) Que existe una sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia, único órgano judicial del SICA, mediante la cual se resolvió: Que el Gobierno del Estado de Panamá no puede denunciar ni retirarse unilateralmente del Tratado Constitutivo del PARLACEN y que se debe de abstener de adoptar medidas unilaterales que vulneren los principios y propósitos del SICA; así como, que la Ley No. 78 dictada por la Asamblea Nacional de Panamá, el once de diciembre del 2009, que deroga las leyes que aprueban los instrumentos internacionales relativos al Parlamento Centroamericano, es INAPLICABLE por contravenir el derecho comunitario centroamericano y finalmente que el Estado de Panamá debe cumplir con sus obligaciones pecuniarias para con el PARLACEN.
- 3.-) Que es un hecho incontrovertible y público que el pueblo panameño eligió de manera libre, directa, democrática y soberana, a sus diputados centroamericanos para el período 2009-2014, por lo que ninguna autoridad, ni nacional ni regional, se puede arrogar la potestad de suspender, limitar o reducir el ejercicio de los cargos para los que fueron electos por el pueblo panameño, ya que una acción de esa naturaleza no solo es ilegal, sino atenta contra los valores fundamentales de la democracia y el respeto a los derechos humanos que constituyen principios fundamentales e ineludibles del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 4.-) Que las acciones emprendidas por el gobierno panameño, no solo constituyen un atentado contra el Organismo permanente, político y Democrático del Sistema de la Integración Centroamericana, como lo es el PARLACEN, considerado de manera individual, sino que atentan contra naturaleza y esencia misma del Proceso de Integración Centroamericana, el cual tiene como fines primordiales, la consolidación de la Paz, la Libertad y el Desarrollo Humano de los centroamericanos.
- 5.-) Responsabilizar de manera directa al Gobierno del Presidente Martinelli, por cualquier situación que pueda derivar en daño físico o psicológico de los diputados centroamericanos por el Estado de Panamá ante el Parlamento Centroamericano o sus familias y manifestamos nuestro total y absoluto respaldo a la bancada de diputados panameños ante nuestro organismo y en especial a nuestro Presidente, honorable diputado Dorindo Cortez Marciaga.
- 6.-) Que es impostergable que la Reunión de Presidentes, como autoridad suprema del SICA, se pronuncie respecto de la negativa del gobierno panameño de acatar el fallo judicial proferido por la Corte Centroamericana de Justicia, y de continuar con acciones que violentan flagrantemente el orden jurídico regional, por lo que demandamos que se le suspendan sus derechos como miembro del Sistema hasta en tanto no acate la sentencia de mérito, asimismo se suspenda el proceso de negociación para que Panamá pueda ser Estado parte del Subsistema de la Integración Económica Centroamericana.

Dado en la sede del Parlamento Centroamericano, ciudad de Guatemala, 05 de agosto del 2011.